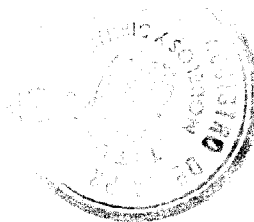


33.668



**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
de un Modelo de Utilidad a nombre de :  
**A E G IBERICA DE ELECTRICIDAD SOCIEDAD**  
**ANONIMA**, domiciliada en MADRID, Avenida  
Calvo Sotelo nº 17 (España), por "ARMA-  
DURA PARA ILUMINACION POR FLUORESCENCIA  
EN EL INTERIOR DE LOCALES"

En los locales como oficinas, salas de dibujo, despachos y habitaciones de viviendas, en los que se ha de permanecer durante largo tiempo es necesario disponer los aparatos de alumbrado de modo que no se fatigue la vista.

5 Ya se conocen numerosas armaduras para el alumbrado de interiores por fluorescencia, pero la mayor parte de ellas adolecen de graves defectos por repartirse mal la iluminación y por quedar los tubos expuestos a la visión directa que causa molestias y perjuicios a los ojos.

10 La presente Solicitud se refiere a un modelo de utilidad de armaduras para el alumbrado de interiores por fluorescencia, el cual evita radicalmente estos defectos. Para ello los tubos fluorescentes se encierran en una caja prismática constituida por materiales translúcidos o difusores de la  
15 luz en sus dos caras laterales y en la cara del fondo unida



a ellas. Además la forma del prisma es tal que gracias a la misma se logra una repartición lo más favorable posible de la iluminación.

20 En el dibujo adjunto se ilustra un ejemplo de ejecución de la nueva armadura para alumbrado de interiores por fluorescencia.

En la figura 1 se ilustra la armadura en vista perspectiva.

La figura 2 es una sección longitudinal esquemática.

25 La figura 3 es una sección transversal por la línea A-A de la figura 2.

La figura 4 es una sección también por la línea A-A de la figura 2 en una variante.

30 Como se desprende de la figura 1, la nueva armadura está constituida por una caja metálica a de forma prismática aproximadamente, cerrada por todos sus lados y la cual se coloca horizontal o casi horizontalmente.

35 El lado inferior del prisma está formado por cristal, material plástico más o menos transparente o por una rejilla en forma de celdillas de panal o similares con los huecos ocupados por material plástico o por cristal deslustrado para evitar más o menos la visión directa de los tubos fluorescentes. En el ejemplo ilustrado la rejilla b forma pequeños rectángulos, pero como antes indicamos, puede también  
40 formar exágonos u otro cuerpo cualquiera. El material translúcido del fondo del aparato puede ser más o menos permeable a la luz según los casos.

45 Con el fondo b se unen las placas laterales c formando con él un ángulo obtuso y estando también constituidas por cristal deslustrado o de material plástico mateado. Actúan



como difusores y evitan en absoluto la visión directa de los tubos encerrados dentro de la caja del aparato. Esta caja se termina en los frentes d o cabezas del prisma por placas metálicas lisas u ornamentadas.

50 El aparato puede colgarse por medio de cadenas e o por medio de ganchos u otro dispositivo adecuado.

Como se desprende de las figuras 3 y 4, la caja a del aparato lleva por su parte superior otra caja prismática f alojada dentro de la primera y en la cual se disponen los  
55 accesorios para los tubos fluorescentes y por debajo se disponen estos tubos g, que pueden ser uno solo, como se ilustra en la figura 2, o pueden ser dos para evitar el efecto estroboscópico, como se ilustra en la figura 4, y en casos, que así lo requieran, podrán disponerse en número mayor.

60 En las superficies interiores h pueden disponerse espejos o superficies reflectoras para aumentar el efecto iluminador de los tubos fluorescentes. Estas superficies reflectoras podrán estar constituidas por la misma chapa que forma el cuerpo del aparato, convenientemente pulimentada y  
65 abrillantada por su cara interior, o por otras superficies reflectoras aplicadas sobre dicha chapa.

Las dimensiones de la armadura podrán variar dentro de amplios límites según la aplicación a que se le destine, bien para servir al alumbrado de toda una sala o despacho  
70 o para que sirva de aparato de mesa. En este último caso las cadenas o ganchos de suspensión se combinarán por un pie adecuado como en las lámparas de mesa ordinarias.

Naturalmente que la armadura antes descrita no se habrá de utilizar siempre suspendida por cadenas o similares y con  
75 el eje del prisma en posición más o menos horizontal, sino que también podrá emplearse en posición vertical, fija en



la pared o en cualquier otro lugar.

### REIVINDICACIONES

1.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el  
80 interior de locales, caracterizada por estar constituida  
por una pieza hueca prismática, cuya cara inferior de la  
envolvente forma ángulo obtuso con las dos caras laterales  
(c), siendo las tres caras permeables a la luz.

2.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el  
85 interior de locales, caracterizada porque la cara inferior  
del prisma (b) está constituida por cristal o material plás-  
tico más o menos transparente o por un retículo de cristal  
o material plástico en forma de celdillas de panal u otra  
forma análoga.

90 3.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el  
interior de locales según lo reivindicado en los puntos 1  
y 2, caracterizada porque las caras laterales (c) están cons-  
tituidas por cristal deslustrado o por material plástico  
mateado y actúan como difusores de la luz.

95 4.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el  
interior de locales según lo reivindicado en los puntos 1  
a 3, caracterizada porque en el interior del prisma hueco  
(c) se aloja el tubo o tubos fluorescentes (g) paralelamente  
a las generatrices del cuerpo prismático de la armadura y  
100 frente a la cara inferior de ésta y a las dos caras latera-  
les (c).

105 5.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el  
interior de locales según lo reivindicado en los puntos 1  
a 4, caracterizada porque los accesorios de los tubos fluo-  
rescentes se alojan en una caja prismática (f) situada en



la parte superior e interior de la primera (c).

6.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el interior de locales, caracterizada porque en su interior pueden disponerse espejos o superficies reflectoras (h) para aumentar 110 el efecto de iluminación de los tubos fluorescentes.

7.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el interior de locales según lo reivindicado en los puntos 1 a 6, caracterizada porque las cabezas o extremos (b) del prisma (c) están constituidos por placas metálicas lisas o con dibujos 115 ornamentales.

8.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el interior de locales según lo reivindicado en los puntos 1 a 7, caracterizada porque mediante dispositivos adecuados puede colgarse por medio de cadenas (e) o cualquier otro género de en- 120 ganches en techos, ménsulas etc.

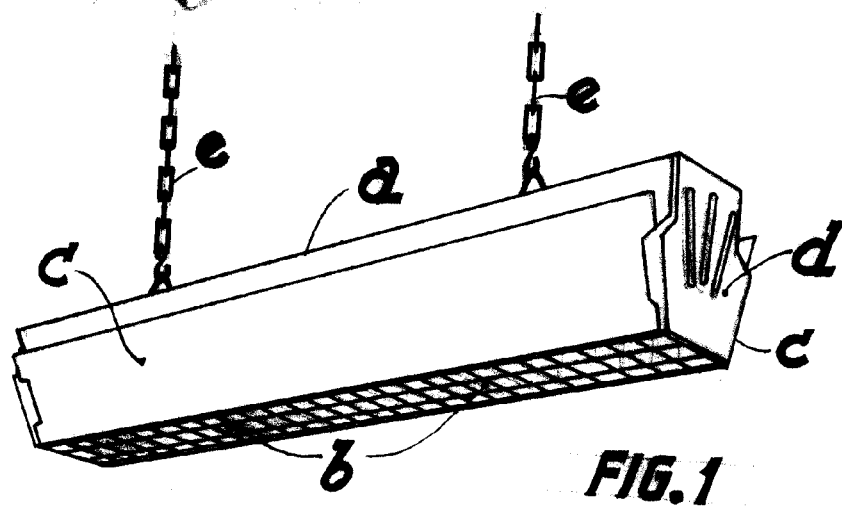
9.) Armadura para iluminación por fluorescencia según lo reivindicado en los puntos 1 a 7, caracterizada por suspenderse de un pie adecuado para servir de lámpara de mesa.

10.) Armadura para iluminación por fluorescencia en el 125 interior de locales.

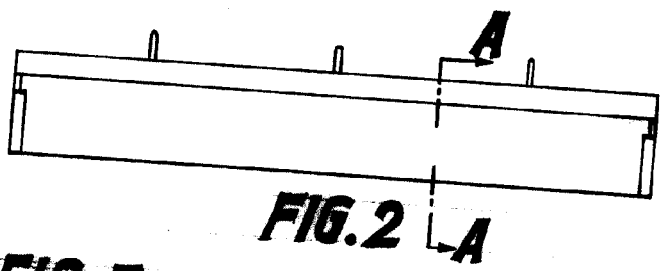
Tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1.952

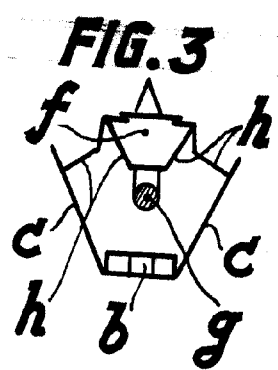
ANTONIO FERNÁNDEZ PASCUAL  
A.P.



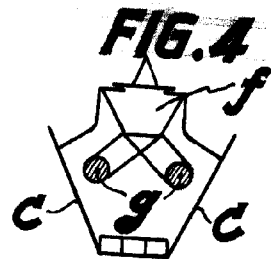
**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG. 3**



**FIG. 4**

**Madrid 12 diciembre 1.952**

ANTONIO FERNANDEZ VARELA  
S.A.  
*Antonio Fernandez Varela*

**ESCALA VARIABLE**